

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain
D.Francisco Javier Eraso Andueza*

CONCEJALES NO ASISTENTES

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA UNO DE DICIEMBRE
DE DOS MIL NUEVE**

En el Valle de Yerri a 9 de diciembre de 2009 reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 30-10-2009 , el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 2 de octubre de 2009 por la que se informa desfavorablemente la segregación de la parcela 6 del polígono 29 en Arizaleta.

-Resolución de 9 de noviembre de 2009 por la que se rectifica el ICIO liquidado por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2009 y se procede a una nueva liquidación.

-Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se amplía la Resolución de fecha 1 de julio de 2009 sobre inicio de la modificación catastral de las parcelas 99-55-89-59 y 60 del polígono 27, añadiendo la existencia de una nueva parcela de 100 m2 que no consta en catastro.

-Resolución de 5 de noviembre de 2009 por la que se inicia expediente de modificación catastral de la parcela 212 del polígono 34 de Iruñela.

-Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se inicia expediente de modificación catastral de la parcela 159, 9,10,26 y 27 del polígono 1 de Riezu.

-Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se inicia expediente de modificación catastral de la parcela 57 del polígono 21 en Zurucuan.

-Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de aplazamiento de la ejecución de la licencia de obras de demolición en parcela 93 del polígono 10 en Lorca.

-Resolución de fecha 24 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 588 del polígono 21 en Zurucuan.

-Resolución de fecha 11 de noviembre de 2009 por la que se otorga licencia de apertura de actividad de Paint Ball en parcela 566 del polígono 21.

-Resolución de fecha 11 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 112 del polígono 16 en Bearin,

-Resolución de fecha 28 de octubre de 2009 por la que ordena la demolición de las edificaciones construidas sin licencia en la parcela 479 del polígono 16 en Bearin.

- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se otorga licencia de apertura de ampliación de carnicería y almacén en parcela 1105 del polígono 10 en Lorca.
- Resolución de fecha 16 de noviembre de 2009 por la que se declara la caducidad del expediente administrativo 10/2006.
- Resolución de fecha 17 de noviembre de 2009 por la que se remite al juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona num. 3 el expediente administrativo relativo al Recurso contencioso-administrativo 154/2009 y se comparece en el mismo.
- Resolución de fecha 16 de noviembre de 2009 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación provisional del ICIO.
- Resolución de fecha 11 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de dos licencias de obras menores en Bearin.
- Resolución de fecha 10 de noviembre de 2009 por la que se rectifica el error en la gestión de recibos de rústica y urbana y el impuesto de circulación y se anula el recargo.
- Resolución de fecha 29 de octubre de 2009 por la que se dispone de un gasto de 400€ por ayuda a la natalidad en Bearin.
- Resolución de alcaldía de fecha 29 de octubre de dos mil nueve por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Murillo, Lorca, Riezu y Casetas de Ciriza.
- Resolución de fecha 19 de octubre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras en parcela 13 del polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009 por la que se concede licencia de actividad de taller de chapa y pintura en calle San Esteban 1 de Bearin.
- Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009 por la que se abona al concejo de Eraul la cantidad de 9.000,00 € con cargo a las partidas de transferencia por ICIO y Vehículos.
- Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009 por la que se dispone de un gasto de 400 € por ayuda a la natalidad en Ugar.
- Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de mejora en vivienda en parcela 8 del polígono 10 en Lorca.
- Resolución de fecha 2 de noviembre de 2009 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente 2008/135.
- Resolución de fecha 26 de octubre de 2009 por la que se revoca la liquidación del impuesto de Plusvalía de las parcelas 289 a 293 y se procede a una nueva liquidación.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se concede licencia de actividad de bodega en parcela 964 y 965 del polígono 15 en Grocin.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para instalación de telefonía móvil en parcela 195 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se concede ayuda económica para rehabilitación de edificio en parcela 32 del polígono 23 en Zabal.
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 por la que se otorga licencia de actividad para ampliación de la casa del concejo y actividad de ludotecas en Zurucuain.
- Resolución de fecha 19 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Iruñela, y Arandigoyen.
- Resolución de fecha 24 de noviembre de 2009 por la que se procede al archivo del expediente 2009/41 y se liquidan las tasas.

-Resolución de fecha 20 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras hasta cota 0 en parcela 1-101-5 de la parcela 101 del polígono 27 en Casetas de Ciriza.

-Resolución de fecha 19 de noviembre de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de vivienda en parcela 544 del polígono 6 de Alloz.

TERCERO.- CONDENA DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por el alcalde se propone a adopción del siguiente acuerdo:

“Con motivo de la celebración , el día 25 de noviembre , del día a la NO VIOLENCIA MACHISTA” , el ayuntamiento de Yerri quiere hacer una mención especial y recordar a las víctimas de la violencia contra las mujeres y expresar , desde la concienciación ciudadana y de un modo patente, el rechazo hacia estos crímenes que, a su vez, son reflejo de un problema no resuelto de falta de respeto entre personas iguales.

El ayuntamiento de Yerri quiere hacer llegar su solidaridad con las víctimas y sus familias y la expresión de su rechazo más firme a los comportamientos de la violencia machista”.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la propuesta.

CUARTO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DISTRIBUCION DEL TRABAJO DE LA CONTABILIDAD DE LOS CONCEJOS

Por la alcaldía se propone que la contabilidad de los concejos sea asumida por el personal del Ayuntamiento dentro del horario de trabajo y que se encargue Fernando de la misma a partir del 2010.

Se aprueba la propuesta por unanimidad y que se notifique al trabajador de este acuerdo.

QUINTO.- PETICION DE AYUDA DE LA ASOCIACION LAGUNARTEAN.

Se procede a la lectura de la petición formulada por la asociación Lagunartean y su memoria de actividades del año 2009.

Por la alcaldía se propone que se le asigne la cantidad de 1200 € de la partida de gastos para asociaciones vecinales.

Por el Grupo Iranzu se presenta una enmienda en el sentido que se le asigne 800 € de la partida de subvención a actividades culturales que no se gastaron y los 1200 € de la partida de asociaciones vecinales.

Tras un debate se realiza una propuesta conjunta en el sentido que se le transfiera 1200 € de la partida de gastos para asociaciones vecinales y se aumente con 300 € de la partida de subvención a actividades culturales , por todo ello se acuerda:

Subvencionar a la Asociación Lagunartean con 1800 € que se financiaran con 1200 € con cargo a la partida de gastos 1 463 482 para asociaciones vecinales y mediante modificación de créditos minorando en 300 € la partida 1 453 482 actividades culturales y aumentando con dicha cuantía la 1 463 482 para asociaciones vecinales.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- PETICION DE AYUDAS PARA REPARACION DE CAMINOS. Se han presentado dos peticiones:

-Concejo de Lácar que aporta factura por importe de 1948,80 €

-Concejo de Riezu que aporta factura por importe de 1912.31

Se propone que se financie con el 40% del importe justificado, se aprueba por unanimidad, se contrae el gasto y ordena el pago al concejo de Riezu de la cantidad de 764,92 € y al concejo de Lácar de 779,52 €.

SÉPTIMO.- PETICION DE AYUDAS AL DESARROLLO

Se ha presentado una sola petición formulada por PROAN A.C para el acondicionamiento e un comedor infantil rural en la comunidad de Xalpantzingo, en Méjico.

Se propone conceder a PROAN para dicho proyecto la ayuda de 2.000,00 € y el resto hasta el total de la partida transferirlo a la FNMC para que sus proyectos de ayudas al desarrollo que gestiona con la aportación de los Municipios de Navarra.

Se acuerda por unanimidad la propuesta.

OCTAVO.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ANDIA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTATNES PARA LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS PARA SU APROBACION.

Se da cuenta del borrador de estatutos formado por la comisión de estudios , se comentan algunos artículos y se propone la elección de unos o dos representantes por cada grupo político para formar parte de la asamblea de concejales que deben aprobar los estatutos.

Por parte del PSOE será Francisco Javier Carmona Ollo, por parte del Grupo UPN será Mari Mar Soto y por el Grupo Iranzu, se nombrará en su momento.

NOVENO.- ACUERDO DE APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE CIRCUNVALACIÓN DE ARIZALA Y JUSTIFICACION DEL INCREMENTO DEL COSTE.

El presupuesto de la obra fue 82.781,14 € IVA incluido.

El importe de ejecución de la obras fue de 82.828,85 € lo que supone un incremento de 47,71 €.

El incremento del coste se debe a mayor unidad de obra en pintado de la línea de 10 cm de la calzada.

Se propone aprobar la certificación final de la obra de circunvalación de Arizala por importe de 82.828,85 €.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

votos a favor.....5

Votos en contra..... 0

Abstenciones.....3

Se aprueba la propuesta.

DECIMO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL EN AL AA8 Y UE6 DE ARANDIGOYEN, PROMOVIDA PRO DÑA. LAURA NAVARRO.

Se procede a la lectura del informe emitido por la secretaria del ayuntamiento , cuyo tenor literal es el siguiente:

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN: Polígono 14 parcela 3 (unidades AA8 y UE6)

***TIPO DE MODIFICACIÓN: ESTRUCTURANTE
APROBACIÓN PROVISIONAL***

ANTECEDENTES:

Se examina el expediente de aprobación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal: Polígono 14 parcela 3 (unidades AA8 y UE6) , el cual ha sido sometido al trámite de aprobación inicial y al de información pública.

Se ha formulado alegaciones por parte del concejo de Arandigoyen en el sentido siguiente:

- Que no se ha previsto cesión de suelo para equipamiento comunitario polivalente*
- no se define el aprovechamiento del 10%.*

En fecha 13-11-2009 h atendido entrada el informe del Servicio de ordenación del Territorio y Urbanismo en el cual se indica que se trata de una modificación estructurante al cambiar la categoría del suelo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

1.- En contestación a las alegaciones sobre las cesiones , el módulo establecido en la ley Foral 35/2002 , modificado por la Ley Foral 6/2009 se aplicará a los aumentos de aprovechamientos, en este caso no existe aumento del aprovechamiento, sino la construcción de una vivienda más con el mismo aprovechamiento.

Sobre la cesión del 10 % , ello se determina como deber de los propietarios de suelo urbanizable y urbano no consolidado como carga de urbanización de la unidad y no estamos todavía en dicho trámite .

2.- El presente informe se emite con carácter preceptivo a la vista de lo dispuesto en el art. 47 de la Ley [7/1985](#), de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que para la aprobación de "Planes e instrumentos de ordenación urbanística", es necesario un quórum de votación especial.

Durante el periodo de información pública se han formulado alegaciones, por el concejo de Arandigoyen y pasa a la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación. Son de aplicación los artículos 56 y 70. de La LEY FORAL [35/2002](#), de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, citados en nuestro anterior informe.

CONCLUSIÓN. *Es procedente someter a la consideración de los órganos decisorios el expediente examinado.*

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por el concejo de Arandigoyen por no existir aumento del aprovechamiento en la modificación de la parcela 3 del polígono 14 y el 10 % se determina como carga de urbanización y ahora no es el momento procedimental para ello.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la modificación estructurante del Plan Municipal en Polígono 14 parcela 3 (unidades AA8 y UE6) , promovida por Dña. Laura Navarro Martínez .

TERCERO- Notificar este acuerdo a la promotora , al Concejo de Arandigoyen y remitir el expediente , debidamente diligenciado, al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para su aprobación definitiva.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta .

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

no se formulan

Por la alcaldía se da cuenta a la Corporación de los siguientes temas:

- sobre la modificación del art. 36 del DF 267/1996 de 1 de julio, le ha comunicado la Consejera que no va a ser modificado.
- Sobre la parcelaria de Montalbán que aunque parezca paralizada está siguiendo su curso.
- Sobre la Batalla de Lácar, se ha solicitado que la organice la Asociación Turística Tierras de Irizar.
- Sobre la Fiesta del Valle , se va celebrar el primer fin de semana de junio en Ibircu.
- Sobre el Plan de Inversión Local Estatal por ahora hay dos proyectos a nivel de Valle que son los reductores de flujo eléctrico del alumbrado Público y la instalación de un sistema Wifi para todo el Valle.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,20 h del día arriba indicado, de lo que yo , la secretaria , doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, con modificaciones en el punto 5 por el Pleno en sesión del día 23 de diciembre de 2009. Se extiende en 6 folios del 20577 a 20582.

Yerri, a 23 de diciembre de 2009

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea